

substrate AI

Avda. Real Fábrica de las Sedas 28
45600 Talavera de la Reina (Toledo)

BME - GROWTH

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Madrid, 9 de abril de 2026

COMUNICACIÓN - OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE - SUBSTRATE ARTIFICIAL INTELIGENCE, S.A.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa **SUBSTRATE ARTIFICIAL INTELIGENCE, S.A. (en adelante ("Substrate AI" o "la Sociedad" indistintamente))**.

La Sociedad publicó como Otra Información Relevante ("OIR") el 30 de diciembre de 2025, los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de diciembre de 2025 entre los que se encontraba, la delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir Warrants ejecutables en acciones de la Sociedad con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe nominal máximo de 4.000.000 euros, así como de aumentar el capital social en la cuantía necesaria para atender la conversión de dichos warrants.

Asimismo, en su reunión celebrada el 26 de enero de 2026, el Consejo de Administración adoptó el acuerdo, al amparo de la delegación de la Junta, de realizar la emisión de 40.000.000 de Equity Warrants de la Sociedad.

En relación con los mencionados warrants el 26 de marzo de 2026 al amparo de lo establecido en el acuerdo de inversión firmado entre Substrate AI y ASSURED MIND, S.L. con fecha 10 de noviembre de 2025 (publicado a través de OIR de fecha 14 de noviembre de 2025) esta última ha ejercitado su derecho de conversión de un total de 5.000.000 de warrants ("Warrants Assured Mind") por un importe nominal de 500.000 euros y a un precio de conversión de 0,10 euros por acción.

Por otro lado, en esa misma fecha y al amparo de lo establecido en el acuerdo de inversión firmado entre Substrate AI y LOFT CAPITAL LIMITED con fecha 22 de enero de 2026 (publicado a través de OIR de fecha 3 de febrero de 2026) esta última ha ejercitado su derecho de conversión de un total de 5.000.000 de warrants ("Warrants Loft Capital") por un importe nominal de 500.000 euros y a un precio de conversión de 0,10 euros por acción.

substrate **AI**

Avda. Real Fábrica de las Sedas 28
45600 Talavera de la Reina (Toledo)

En este sentido, la Sociedad ha procedido, a aumentar su capital social en un importe nominal total de 1.000.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 10.000.000 nuevas acciones ordinarias de clase A de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

La totalidad de las nuevas acciones de la Sociedad se emiten a valor nominal, esto es, sin prima de emisión, siendo el tipo de emisión de dichas acciones de 0,10 euros por acción, correspondiendo con el valor nominal de estas.

En consecuencia, el capital social de la Sociedad tras el mencionado aumento de capital queda fijado en la cantidad de 21.460.963,26 euros, representado por 351.861.708 acciones pertenecientes a dos clases distintas:

- a) 213.223.248 acciones pertenecientes a la Clase "A" de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas y numeradas correlativamente de la 1 a la 213.223.248 ambas inclusive.
- b) 138.638.460 acciones pertenecientes a la Clase "B" de 0,001 euros de valor nominal cada una de ellas y numeradas correlativamente de la 1 a la 138.638.460 ambas inclusive.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Lorenzo Serratosa Gallardo

Presidente del Consejo de Administración